



RESOLUCION - R - N° 286 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUL 1997

Expte. N° 488/97 - Ref. 2/97

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 193-97 del 30 de mayo de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga por el término de un (1) mes, a partir del 1º de junio de 1997, la prestación del servicio de limpieza a cargo de la firma ARGEN-FRANC, con domicilio en Pje. Zorrilla N° 244 de esta ciudad, en las mismas condiciones pactadas en el contrato original, con la única variante del descuento otorgado por dicha firma de un diez por ciento (10%) sobre el monto total mensual.

QUE la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION solicita se prorrogue el mencionado servicio por el término de un (1) mes a partir del 1º de julio del corriente año, teniendo en cuenta el informe de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS que fija las fechas en las que no se realizará limpieza debido al receso de invierno.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar por el término de un (1) mes, a partir del 1º de julio de 1997, la prestación del servicio de limpieza a cargo de la firma ARGEN-FRANC, con domicilio en Pje. Zorrilla N° 244 de esta ciudad, en las mismas condiciones pactadas en el contrato original, con la única variante del descuento otorgado por dicha firma de un diez por ciento (10%) sobre el monto total mensual.

ARTICULO 2º.- Establecer que la firma mencionada no realizará limpieza entre los días 12 al 24 de julio inclusive, en los Edificios de Rectorado y Agronomía, debido al receso de invierno.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA